

Expediente: 246/22

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ BUSTAMANTE JULIO CESAR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **12/04/2024 - 04:40**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - BUSTAMANTE, JULIO CESAR-DEMANDADO

27260280541 - TARJETA TITANIO S.A, -ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 246/22



H3040174047

AUTOS: TARJETA TITANIO S.A. c/ BUSTAMANTE JULIO CESAR s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N°246/22.

INFORME ACTUARIAL: En 11/04/2024 presento a despacho informando a la señora Jueza que de la compulsa de autos, surge que el capital histórico se encuentra cancelado conforme surge de las siguientes órdenes de pago:

- de fecha 24/07/2023 por \$2.618,15.
- de fecha 25/08/2023 por \$12.243,82.

Por otro lado, con respecto a la planilla de actualización de capital, la misma también fue cancelada mediante órden de pago de fecha 09/11/2023 por \$19.585,68. Es mi informe. Secretaría

Monteros, 11 de abril de 2024.

Proveyendo lo pertinente:

- 1) A la orden de pago solicitada por planilla de actualización de capital: estese a lo informado por el actuario.
- 2) A la orden de pago solicitada por planilla de actualización de honorarios:
- -Téngase presente el informe bancario, constancia de AFIP, comprobante de cbu y certificado de deudores alimentarios que acompaña.

Procédase por secretaría a TRANSFERIR a traves de la plataforma macronline.com.ar/empresas (Banco Macro/Banca Internet Empresas) o macro.com.ar (Banco Macro/NUEVA Banca Internet

Empresas) la suma de \$ 45.832,16 (Pesos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Dos con 16/100) (Importe Bruto sin descuento) en concepto de cancelación de honorarios actualizado, más la suma de \$ 9.624,75 (Pesos Nueve Mil Seiscientos Veinticuatro con 75/100) en concepto de I.V.A., dado el carácter impositivo del letrado, de la cuenta N° 561809552506862 CBU N° 2850618650095525068625 pertenecientes al expediente principal y a la orden de este juzgado Civil en Documentos Y Locaciones - Unica Nominación, a la cuenta N° 414309522504636 CBU N° 2850143340095225046368 a nombre de la letrada MARIN MARIA GABRIELA, M. P. N° 5268, CUIL/CUIT: 27260280541 condición ante el AFIP: Responsable Inscripto.

-Notifíquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, a fin de informar que en el día de la fecha en los autos del título, se ordenó transferir la suma de \$ 8.249,79 (Pesos Ocho Mil Doscientos Cuarenta y Nueve con 79/100) correspondiente al 18% de aportes de ley 6059 a favor de la letrada MARIN MARIA GABRIELA, M. P. N° 5268.VMS

Actuación firmada en fecha 11/04/2024

Certificado digital: CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.